



Concejo
Distrital de Medellín

RESOLUCIÓN
20257000821
06/10/2025

RESOLUCIÓN
20257000821
06/10/2025

"Por la cual se designa la Comisión de Concejales a la que hace referencia la Ley 1904 de 2018, en sus artículos 7 y 8, para los efectos de la Convocatoria Pública para la elección del Secretario General del Concejo Distrital de Medellín, para el período anual 2026"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 126 de la Constitución Política -modificado por el Artículo 2º del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el Artículo 37 de la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal 08 de 2015 y el numeral 12 del Artículo 20 del Acuerdo Distrital 018 de 2024 *"Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Medellín y se derogan los Acuerdos 089 de 2018 y 013 de 2020"* y los artículos 5 y 11 de la Ley 1904 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Distrital de Medellín, en cumplimiento de las disposiciones legales para la elección del Secretario General de la Corporación para la vigencia 2026, debe observar por analogía las disposiciones de la Ley 1904 de 2018, *"Por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República"*.

Que el 11 de agosto de 2025 la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Medellín expidió la Resolución 20257000679 *"Por la cual se da apertura a la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Distrital de Medellín, para el período anual 2026"*

Que la Resolución 20257000679 del 11 de agosto de 2025, en los artículos 47 y 48, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1904 de 2018, estableció lo referente a dicha comisión así:

ARTÍCULO 47º. COMISIÓN DE CONCEJALES Y AUDIENCIA PÚBLICA. *La Mesa Directiva mediante resolución conformará la Comisión de Concejales, la cual estará*



integrada mínimo por un concejal de cada bancada, y se designará a uno de ellos como coordinador de la misma.

La Comisión de Concejales realizará audiencia pública con la ciudadanía y todos los interesados para escuchar y examinar a los habilitados, luego de lo cual, seleccionará los 10 elegibles que serán presentados ante la Plenaria del Concejo Distrital, en los términos del cronograma.

En todo caso la Comisión conformará la lista de elegibles o de preseleccionados teniendo en cuenta el criterio de mérito y el de género; en tal sentido harán parte de la lista quienes obtengan los cinco (5) puntajes más altos obtenidos por mujeres y los cinco (5) puntajes más altos obtenidos por hombres. Cuando ello no sea posible, se incluirá en la lista los más altos puntajes sin consideración al género¹.

Conformar la lista con diez (10) elegibles dependerá de que mínimo este mismo número haya superado la prueba de conocimientos. Cuando ello no sea posible, atendiendo al criterio de mérito, la lista de elegibles será integrada por quienes hayan superado la prueba de conocimientos. Bajo ninguna circunstancia conformará la lista de habilitados ni de elegibles o preseleccionados quienes no hayan superado la prueba de conocimientos, so pretexto de que la lista debe estar integrada por diez (10) personas, teniendo en cuenta que el mérito es uno de los criterios que rige la presente convocatoria.

ARTÍCULO 48°. LISTA DE ELEGIBLES O PRESELECCIONADOS. Una vez agotado el proceso de la Comisión de Concejales, ésta presentará a la Plenaria, por escrito y con la firma del Coordinador de la Comisión, la lista de elegibles o preseleccionados de máximo 10 aspirantes, la cual será publicada en el sitio web del Concejo de Medellín www.concejodemedellin.gov.co

Que la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Medellín, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas citadas, conformará la Comisión con mínimo un concejal de cada bancada.

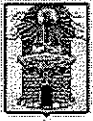
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Designar como integrantes de la Comisión, para que cumplan con las funciones de que trata el artículo 7 de la Ley 1904 de 2018 y la Resolución 20257000679 del 11 de agosto de 2025, a los siguientes concejales:

Andrés Felipe Rodríguez Puerta - Coordinador

¹ Consejo de Estado. Sentencia del 25 de mayo de 2023. Radicados 11001-03-28-000-2022-00297-00 y 11001-03-28-000-2022-00311-00. C.P Carlos Enrique Moreno Rubio. Tribunal Superior de Medellín, Sala Primera de Decisión Civil. Sentencia de Tutela. Radicado 05001 31 03 005 2022 00168 01. M.P Martín Agudelo Ramírez. 12 de julio de 2022.



Concejo
Distrital de Medellín

RESOLUCIÓN
20257000821
06/10/2025

Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante
Santiago Perdomo Montoya
Brisvani Alexis Arenas Suaza
Miguel Ángel Iguarán Osorio
Farley Jhair Macías Betancur
Janeth Hurtado Betancur
José Luis Marín Mora
Alejandro Arias García

PARÁGRAFO PRIMERO. La comisión será coordinada por el concejal Andrés Felipe Rodríguez Puerta.

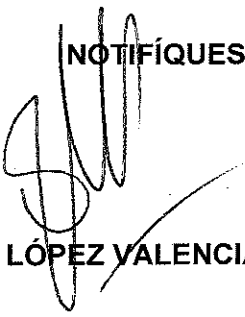
PARÁGRAFO SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el cronograma de convocatoria deberán llevar a cabo la audiencia pública el 20 de octubre de 2025, a las 10:00 de la mañana.

ARTÍCULO 2. Notificar la presente Resolución a los concejales designados como integrantes de la Comisión.

ARTICULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el sitio web de la Corporación www.concejodemedellin.gov.co

Dada en Medellín a los 07 días del mes de octubre de 2025.

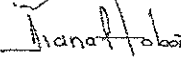
NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

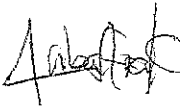

SEBASTIÁN LÓPEZ VALENCIA
Presidente


SANTIAGO PERDOMO MONTOYA
Vicepresidente Primero


CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ BUSTAMANTE
Vicepresidente Segundo

Proyectó y elaboró: Gloria Luz Echeverri González
Diana Cristina Tobón López – Profesional Especializada
Radicó: Raúl Alarcón Trujillo, Secretario Presidencia .





En la fecha 06 de octubre del año 2025 Hora: 15:00

SE NOTIFICA la Resolución No. 821 del 06/10 del año 2025

AL SEÑOR A) Andrés Felipe Rodríguez Puerta

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del
mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Andrés F. Rodríguez P

CÉDULA: 8127681

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Cra 49 #52-165/3003170686

FIRMA DEL NOTIFICADO: _____

FIRMA DEL NOTIFICADOR: _____

RENUNCIO A TÉRMINOS: _____

En la fecha 06 de octubre del año 2025 Hora: 15:00

SE NOTIFICA la Resolución No. 821 del 06/10 del año 2025

AL SEÑOR A) Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del
mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Alberto Gutiérrez

CÉDULA: 71227585

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Araú - Itagüí 3104131127

FIRMA DEL NOTIFICADO: _____

FIRMA DEL NOTIFICADOR: _____

RENUNCIO A TÉRMINOS: _____



Concejo
Distrital de Medellín

RESOLUCIÓN
20257000821
06/10/2025

En la fecha 06 de Octubre del año 2025 Hora: 15:00

SE NOTIFICA la Resolución No. 821 del 06/10 del año 2025

AL SEÑOR A) José Luis Marín Mora.

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del
mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: José Luis Marín Mora

CÉDULA: 1037577070

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Carrera 52 #51a-23 3152598054

FIRMA DEL NOTIFICADO: _____

FIRMA DEL NOTIFICADOR: _____

RENUNCIO A TÉRMINOS: _____

En la fecha 06 de Octubre del año 2025 Hora: 15:00

SE NOTIFICA la Resolución No. 821 del 06/10 del año 2025

AL SEÑOR A) Brisueni Alexis Arenas Suaza.

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del
mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Brisueni Alexis Arenas Suaza

CÉDULA: 71363158

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: C/ 82 # 47-164 / 3008023668

FIRMA DEL NOTIFICADO: Brisueni Alexis

FIRMA DEL NOTIFICADOR: _____

RENUNCIO A TÉRMINOS: _____



En la fecha 06 de Octubre del año 2025 Hora: 15:00

SE NOTIFICA la Resolución No. 821 del 06/10 del año 2025

AL SEÑOR A) Miguel Angel Iguaran Osorio

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del
mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Miguel Angel Iguaran O.

CÉDULA: 1.037.571.577

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Cn 46 a # 29 sur 15 - 3003780084.

FIRMA DEL NOTIFICADO: _____

FIRMA DEL NOTIFICADOR: _____

RENUNCIO A TÉRMINOS: _____

En la fecha 06 de Octubre del año 2025 Hora: 15:00

SE NOTIFICA la Resolución No. 821 del 06/10 del año 2025

AL SEÑOR A) Forley Jhaír Macías Betancur

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del
mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Forley J Macías B.

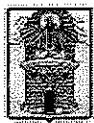
CÉDULA: L. 252.700.230

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Cd 38 # 46-501 / 3148730302

FIRMA DEL NOTIFICADO: _____

FIRMA DEL NOTIFICADOR: _____

RENUNCIO A TÉRMINOS: _____



Concejo
Distrital de Medellín

RESOLUCIÓN
20257000821
06/10/2025

En la fecha _____ de _____ del año _____ Hora: _____

SE NOTIFICA la Resolución No. _____ del _____ del año _____

AL SEÑOR A) _____

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del
mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CÉDULA: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

FIRMA DEL NOTIFICADO: _____

FIRMA DEL NOTIFICADOR: _____

RENUNCIO A TÉRMINOS: _____

En la fecha 07 de Octubre del año 2025 Hora: 14:00

SE NOTIFICA la Resolución No. 821 del 06/10 del año 2025

AL SEÑOR A) Santiago Perdomo Montoya

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del
mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Santiago Perdomo Montoya

CÉDULA: 1.152.435.767

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: C127 # 41-86 / 3204587039

FIRMA DEL NOTIFICADO: _____

FIRMA DEL NOTIFICADOR: _____

RENUNCIO A TÉRMINOS: _____



En la fecha 06 de octubre del año 2025 Hora: 15:00

SE NOTIFICA la Resolución No. 821 del 06-10 del año 2025

AL SEÑOR A) Alejandro Arias García

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del
mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Alejandro Arias García

CÉDULA: 10171301258

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: c/1 53 B # 78-86 / 3103711329

FIRMA DEL NOTIFICADO: [Firma]

FIRMA DEL NOTIFICADOR: [Firma]

RENUNCIO A TÉRMINOS: _____



Re: Notificación Resolución 20257000821 del 06/10/2025 - Designación Comisión de Concejales

Desde Janeth Hurtado Betancur <jhurtado@concejodemedellin.gov.co>

Fecha Mar 07/10/2025 14:48

Para Sebastian Lopez Valencia <slopezvalencia@concejodemedellin.gov.co>

Acuso recibido, muchas gracias.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Sebastian Lopez Valencia <slopezvalencia@concejodemedellin.gov.co>

Sent: Tuesday, October 7, 2025 2:45:54 PM

To: Janeth Hurtado Betancur <jhurtado@concejodemedellin.gov.co>

Subject: Notificación Resolución 20257000821 del 06/10/2025 - Designación Comisión de Concejales

Doctora **JANETH HURTADO BETANCUR**, Honorable Concejala Distrital de Medellín Correo electrónico

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)**, el cual establece que "*Cuando el administrado se encuentre inscrito para ser notificado electrónicamente o haya aceptado que la notificación de un acto particular se haga a una dirección electrónica, esta se efectuará por transmisión a la dirección suministrada o aceptada*", me permito **NOTIFICAR la Resolución 20257000821 del 06 de octubre de 2025**, expedida por la Mesa Directiva del Honorable Concejo Distrital de Medellín.

Mediante el artículo 1° de la citada Resolución, usted ha sido designada como integrante de la Comisión de Concejales que cumplirá con las funciones establecidas en el artículo 7 de la Ley 1904 de 2018 y la Resolución 20257000679 del 11 de agosto de 2025.

AUDIENCIA PÚBLICA:

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 1°, la Comisión deberá llevar a cabo la audiencia pública el día **20 de octubre de 2025, a las 10:00 a.m.**

Adjunto encontrará el texto completo de la Resolución 20257000821 del 06/10/2025 para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos confirmar el recibido de la presente notificación, respondiendo a este correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del CPACA.

Para cualquier información adicional, quedamos atentos.

Cordialmente,